

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**ALPEDRETE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía número 2321/2016, de fecha 4 de septiembre de 2020, se ha resuelto lo siguiente:

“En uso de las facultades que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

Primero.—Revocar las siguientes delegaciones de competencias en concejales de esta Corporación:

- Doña María Elena Sánchez Rodríguez, las relativas a Hacienda, Contratación y Festejos.
- Don Adrián Muñoz de Rodrigo, las relativas a los servicios de Movilidad.
- Don Antonio Alejandro Pugliese Pazos, las relativas a Desarrollo Local y Agenda 21.

Segundo.—Las competencias relativas a Contratación y Festejos serán asumidas por la Alcaldía.

Tercero.—Delegar las atribuciones que se relacionan a continuación en los siguientes concejales de la Corporación:

- Don Antonio Alejandro Pugliese Pazos, las relativas a Hacienda.
- Doña Rosario Peñalver Benito, las relativas a los servicios de Movilidad y Transportes.
- Don Adrián Muñoz de Rodrigo, las relativas a la Agenda 2030.
- Doña Ana Rosa Piñeiro Merino, las relativas a Desarrollo Local.

Cuarto.—La revocación y nuevas delegaciones atribuidas a los concejales serán efectivas, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, desde el momento de su notificación.

Quinto.—El presente decreto se notificará a los interesados, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y se dará cuenta al Pleno.”

En Alpedrete, a 9 de septiembre de 2020.—El alcalde, Juan Rodríguez Fernández Alfaro.

(03/22.030/20)

HASH DEL CERTIFICADO:
70362F41061ED44FF3C322094AF068BA70C3B38B

FECHA DE FIRMA:
22/09/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Firma Digital

ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2E63E398285C4C64382

